

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

**RESOLUCION N° 112 -STJSL-SC-2025.**

San Luis, 05 de diciembre de 2025.

**VISTO:** el expediente REQ 13120/25 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE PRESENTES INSTITUCIONALES**”, a ser entregados en el Acto de Reconocimiento a los Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales que se jubilaron entre el mes de diciembre del año 2024 y el mes de noviembre del año 2025.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 380/2025, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Que se han agregado informes de la Unidad de Protocolo y Ceremonial y del Área Compras de la Secretaría Contable, en actuaciones 29196546 y 29190145 respectivamente.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 100 bis inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 380/2025 tramitada en expediente REQ 13120/25, en los términos de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 100 BIS de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la “**COMPRA DE PRESENTES INSTITUCIONALES**” a ser entregados en el Acto de Reconocimiento a los

Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales que se jubilaron entre el mes de diciembre del año 2024 y el mes de noviembre del año 2025.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 380/2025 a la firma de ALLENDE ROMERO SEBASTIAN DANIEL, CUIT 20-29426451-6, por ser la mejor oferta económica recibida, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. José Guillermo L'Huillier, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE